Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 MAY 2023 .-

RESOLUCION Nº 1054-023

VISTO:

El Expediente Nº 2523/023, presentado por la Delegada del Paraje La Lagunita Sra. Espinosa Margarita D.N.I. N° 45.433.889, y la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936, Y;

CONSIDERANDO:

Que, en el expediente de referencia se realiza la solicitud de una ayuda económica para pagar el servicio de transporte para los alumnos de la Lagunita para que cotidianamente sean trasladados desde su comunidad hacia la Esc. De Acambuco, en ambos turnos, servicio que será provisto por el Sr. Estrada Simón D.N.I. N° 11.363.106.-

Que, la Carta Orgánica Municipal, Ley Nº 7.936, en su SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106 -..." *el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia".-*

Que, el Ejecutivo Municipal considera importante asistir en este tipo de situación, donde se colabore a alumnos de escasos recursos de la comunidad, debido a la situación económica actual.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY Nº 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- **APROBAR** una Asistencia Económica para el pago de Servicio de Transporte, para los niños del Paraje La Lagunita que asisten diariamente a la Escuela de Acambuco, por la Suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ($50.000,00) MENSUAL, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS del presente documento.-

Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 1054-023

Art. N°2.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por la **Suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 ($50.000,00)** MENSUAL, a nombre del **Sr. Estrada Simón D.N.I. N° 11.363.106**, para que cubra el servicio de transporte de los niños de la Comunidad La Lagunita hacia la Escuela de Acambuco, de lunes a viernes en turno mañana y tarde, a partir de la firma de la presente hasta nuevas disposiciones.-

Art. N°3.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-

Art. N°4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°6.- De forma.-

Nof.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY